

RESOLUCIÓN No. 3773

**"Por la Cual se Levanta Una Medida Preventiva"**

**EL DIRECTOR CONTROL AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE.**

*En ejercicio de las facultades conferidas por la Resolución de Delegación No. 3691 de 2009, el Decreto 109 de 2009, modificado por el Decreto Distrital 175 de 2009, en concordancia al Acuerdo Distrital 257 del 30 de Noviembre de 2006, conforme a lo establecido por las Leyes 99 de 1993 y 1333 de 2009, el Código Contencioso Administrativo,*

**CONSIDERANDO**

**ANTECEDENTES**

Que mediante Resolución No. 4445 fechada el 07 de Noviembre de 2008, la Secretaria Distrital de Ambiente, impuso Medida Preventiva de suspensión de actividades que impliquen el manejo de Aceites usados y Respel, a la empresa MB COMPRESORES LTDA, ubicada en la Calle 17 N° 118 – 19 de la Localidad Fontibón de esta ciudad.

Que mediante Resolución No. 4446 del 07 de Noviembre de 2008, se inició proceso sancionatorio y se formuló pliego de cargos contra la Sociedad MB COMPRESORES LTDA, identificada con Nit. N° 900.272.575-4 ubicada en la Calle 17 N° 118 – 19 de la Localidad Fontibón; la cual fue notificada el día 08/07/2009.

**CONSIDERACIONES TÉCNICAS**

Que en virtud de sus funciones la Dirección de Control Ambiental – Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo de la Secretaria Distrital de Ambiente, evaluó la situación de cumplimiento en materia ambiental de la Sociedad MB COMPRESORES LTDA y del cual expidió Concepto Técnico N° 05451 de 29 de Marzo de 2010 en el cual concluye que:

"(...)

**CONCLUSIONES**

*El usuario cumplió con las actividades solicitadas mediante la resolución N° 4445 de 07/11/2008 en cuanto al manejo de residuos peligrosos.*

*De acuerdo las observaciones tomadas en la visita técnica y en la revisión de la documentación relacionada con el manejo de residuos peligrosos se establece que el usuario cumple con lo establecido en el Decreto N° 4741 de 2005, artículo 10 obligaciones de generador de RESPEL.*

"(...)"



RESOLUCIÓN No. 3773

**"Por la Cual se Levanta Una Medida Preventiva"**

En consecuencia, al existir viabilidad técnica y jurídica, de conformidad con el Concepto Técnico No. 05451 de 29 de Marzo de 2010, esta Secretaría levantará la medida de suspensión de actividades impuesta por la Resolución N° 4445 fechada el 07 de Noviembre de 2008, por la cual se impuso Medida Preventiva de suspensión de actividades que impliquen el manejo de Aceites usados y Respel, a la empresa MB COMPRESORES LTDA, ubicada en la Calle 17 N° 118 – 19 de la Localidad Fontibón de esta ciudad.

El artículo 101 del Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, mediante el cual se dictaron normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expidieron otras disposiciones, transformó el Departamento Técnico del Medio Ambiente –DAMA- en la Secretaría Distrital de Ambiente, como un organismo del Sector Central, con autonomía administrativa y financiera.

La Secretaria Distrital de Ambiente de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 109 de 2009, modificado por el Decreto 175 de 2009, en concordancia con el artículo 9 de la Ley 489 de 1998, delegó mediante Resolución 3961 del 13 de mayo de 2009, en el Director de Control Ambiental la función de:

*"expedir los actos de iniciación, permisos, registros, permisos, concesiones, autorizaciones, medidas preventivas y demás pronunciamientos de fondo de todos aquellos actos administrativos que decidan solicitudes y trámites ambientales de competencia de la Secretaría Distrital de Ambiente, igualmente el aviso de que trata el artículo 57 del Decreto 1541 de 1978 y el Decreto 2811 de 1974."*

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Levantar la medida preventiva impuesta a la Sociedad MB COMPRESORES LTDA, identificada con Nit. N° 900.272.575-4 ubicada en la Calle 17 N° 118 – 19 de la Localidad Fontibón, del cual es su Representante Legal, la señora MARINA MONCADA BOCACHICA, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.434.071, o quien haga sus veces de conformidad con el Concepto Técnico 05441 de 29 de marzo de 2010, según se estableció en el artículo primero de la Resolución N° 4445 del 07 de Noviembre de 2008, medida consistente en la suspensión de actividades que impliquen el manejo de Aceites usados y Respel, conforme lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

RESOLUCIÓN No. 37-73

**"Por la Cual se Levanta Una Medida Preventiva"**

**PARAGRAFO.-** El usuario debe mantener actualizado su Registro de generador de RESPEL, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 del Decreto 4741 de 2005.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La inobservancia de la normatividad ambiental en materia de vertimientos dará lugar a la imposición de las medidas preventivas y sanciones consagradas en los artículos 36 y 40 de la ley 1333 de 2009, teniendo en cuenta que para este fin se realizará seguimiento y monitoreo.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Fijar la presente providencia en lugar público de la entidad, remitir copia a la Alcaldía Local Correspondiente para que se surta el mismo trámite y publicarla en el Boletín que para el efecto disponga la entidad. Lo anterior en cumplimiento del artículo 71 de la Ley 99 de 1993.

**ARTÍCULO CUARTO:** Comunicar la presente providencia al Represente Legal de la Sociedad Sociedad MB COMPRESORES LTDA, identificada con Nit. N° 900.272.575-4 ubicada en la Calle 17 N° 118 – 19 de la Localidad Fontibón, a través de su Representante Legal, la señora MARINA MONCADA BOCACHICA, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.434.071, en la dirección establecida.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Contra la presente resolución no procede el recurso de reposición en los términos de los artículos 51 y 52 del Código Contencioso Administrativo.

**COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los 29 ABR 2010



**EDGAR FERNANDO ERAZO CAMACHO**  
Director Control Ambiental

Proyecto: David Alejandro Guerrero G.  
Revisó: Dr. Álvaro Venegas Venegas.  
VoBo. Ing. Octavio Augusto Reyes Ávila.  
Exp. SDA 08-08-2972  
C.T. 05441 de 29-03-2010  
Rad: 2009ER33737 16/07/09  
2009ER41043 21/08/09  
2009ER41052 21/09/09  
MB COMPRESORES LTDA